

## **EXPEDIENTE 20150102-00002**

CONDICIONES PARTICULARES PARA LA PRESTACIÓN DE "SERVICIO DE ASISTENCIA Y APOYO PARA LA OFICINA DE PROYECTOS DE ELECTRIFICACION Y OTRAS INSTALACIONES".

Paseo de la Habana, 138 28036 Madrid. España Tel.: +34 91 452 12 00 Fax: +34 91 452 13 00 www.ineco .es

1



1	OBJETO	SJETO	
2	ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS2		
	2.1	INVENTARIADO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS INSTALACIONES	
	2.2	TOMA DE DATOS EN CAMPO	
	2.3	REALIZACIÓN DE TABLAS DE EQUIPAMIENTO DE CATENARIA	
	2.4	EDICION DE PLANOS	
	2.5	APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE MEDICIONES Y PRESUPUESTOS	
	2.6	APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE CÁLCULOS	
	2.7	OTROS ASPECTOS6	
3	MEDIOS REQUERIDOS6		
	3.1	MEDIOS HUMANOS	
	3.2	MEDIOS TÉCNICOS Y MATERIALES	
4	TERMINOS Y CONDICIONES		
	4.1	Penalizaciones	
5	PLAZO [	DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS8	
6	IMPORT	E MÁXIMO ESTIMADO8	
7	SOLVENCIA TÉCNICA		
	7.1	REFERENCIAS	
	7.2	MEDIOS MATERIALES, TÉCNICOS Y HUMANOS	
8	SOLVEN	CIA ECONÓMICA Y FINANCIERA9	
9	CRITERIOS DE VALORACIÓN9		
	9.1	CRITERIOS EXCLUYENTES	
	9.2	CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA (30 puntos)	
	9.3	CRITERIOS DE VALORACIÓN ECONÓMICA (70 puntos)	
10	CONTENIDO DE OFERTAS		
	10.1	OFERTA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA	
	10.2	OFERTA ECONÓMICA	
11	TRABAJ	ADORES DESTINADOS A EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE EMPRESA CONTRATISTA 11	
12	PRESENTACIÓN DE OFERTAS		



#### 1 OBJETO

El objeto del presente documento es establecer las condiciones particulares necesarias para la selección de una empresa especializada en servicios de apoyo de oficina técnica, para la prestación de estos servicios en la elaboración de proyectos de electrificación (línea de contacto, subestaciones de tracción y telemando de energía) y otras instalaciones (suministro de energía a instalaciones de señalización y comunicaciones ferroviarias, instalaciones no ferroviarias de seguridad y protección civil, líneas eléctricas de AT y BT, etc.).

## 2 ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos a realizar consistirán en el apoyo de oficina técnica a Ineco para la redacción de proyectos de electrificación y otras instalaciones. Entre éstos, a modo de ejemplo, sin carácter exhaustivo, se describen algunos posibles trabajos que podrían realizarse:

#### 2.1 INVENTARIADO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS INSTALACIONES

Aplica a proyectos de rehabilitación o mejora de instalaciones. Por ejemplo, estos trabajos son de aplicación a:

- Tramos existentes de línea de contacto y/o tramos de líneas ferroviarias no electrificadas y que vayan a serlo.
- Subestaciones de tracción.
- Instalaciones de telemando de energía.

Esta actividad consiste en realizar el inventariado de la situación actual de las instalaciones. Tendrá como objetivo recopilar información precisa del estado actual de las instalaciones.

De modo general, el inventario de instalación estará constituido por la siguiente documentación:

- Descripciones generales de equipos e instalaciones.
- Inventario de equipos (marca, modelo, características técnicas principales, dimensiones, etc.).
- Planos: de situación (de equipos e instalaciones), de equipos (planta, alzado, secciones, esquemas, etc.), esquemas de instalaciones, etc.
- Información que defina la ubicación de equipos e instalaciones: coordenadas, puntos kilométricos, lado de vía, etc.

Para realizar este trabajo se realizarán, entre otras, las siguientes actividades:

- Recopilación de la documentación técnica existente.
- Reportajes fotográficos.
- Vídeos.

A modo de ejemplo, para las tres técnicas de electrificación, parte de la información a inventariar será: <u>Línea de contacto:</u>

- Características de las estaciones, apeaderos, puestos de banalización, puestos de adelantamiento y estacionamiento de trenes, talleres y depósitos:
  - o № y tipo de andenes o vías, indicando puntos kilométricos.
  - Sentido de la circulación de las vías.
  - Longitudes, anchos, ubicación y tipo de andenes, indicando su localización mediante puntos kilométricos de inicio y fin.
  - Longitudes y tipo de marquesinas o elementos arquitectónicos de las mismas tales como farolas, barandillas, escaleras, pasos peatonales elevados o subterráneos indicando su localización mediante puntos kilométricos.
  - Nº y posición de elementos arquitectónicos de las estaciones.
- Instalaciones ferroviarias que puedan afectar a las instalaciones a proyectar:
  - Posición y tipo de elementos de las instalaciones de señalización indicando puntos kilométricos y tipología de los siguientes elementos:
  - Señales de bloqueo.
  - Señales de entrada y salida a las estaciones.
  - Señales de avanzada o anuncio, etc.
  - Casetas
  - Agujas, juntas de contraguja y aparatos de vía indicando su tipología ya sea la indicada en la información de partida o deducida a partir de los levantamientos topográficos.
- Infraestructuras que puedan afectar a las instalaciones a proyectar:



Nº y localización mediante puntos kilométricos de los diferentes elementos que puedan afectar a las instalaciones a proyectar o que se puedan ver afectados por esta, indicando sus dimensiones bien deducidas, calculadas o indicadas en la información de partida, y/o su tipología. Entre estos elementos estarían:

- o Puentes.
- o Viaductos.
- Pasos superiores.
- o Pasos inferiores.
- o Túneles, pérgolas, trincheras, etc.
- Cursos fluviales, tuberías, canalizaciones, arquetas, tajeas, etc.
- Gaseoductos, oleoductos

#### **Subestaciones existentes:**

- Ubicación. Punto kilométrico, lado de vía y coordenadas del punto medio y de los vértices de la parcela de la subestación.
- Acometidas. Tipo (aérea o subterránea), tensión de servicio, trazado, perfiles (alzados), tipo de apoyos, aisladores, cimentaciones, tipo de canalización enterrada, etc.
- Parque de alta tensión. Aparamenta, estructuras metálicas, puestas a tierra, cimentaciones, etc.
- Puestas a tierra aérea y subterránea. Malla de puesta a tierra (mallado, sección y tipo de conductor, número y tipo de picas), armario de barra cero, pozo de negativos, etc.
- Transformadores de tracción. Potencia asignada, tensiones asignadas, tipo (seco o aceite), refrigeración, etc.
- Equipos rectificadores. Potencia asignada, tensiones asignadas, etc.
- Baterías. Capacidad, tipo, tensiones asignadas, etc.
- Urbanización. Vallado, puertas de acceso, viales, alumbrado exterior, sistema de recogida de aceite,
  etc
- Edificio de control. Cimentaciones, muros exteriores, carpintería exterior e interior, tabiquería interior, suelo técnico, falso techo, instalaciones (alumbrado y fuerza, climatización y ventilación, protección contra incendios, CCTV, control de acceso, mobiliario etc.).
- Equipamiento en el edificio de control. Cabinas de MT o AT, transformadores de potencia (servicios auxiliares, señales, etc.), rectificadores, filtros, bobinas de aplanamiento, baterías, SAl's, grupos electrógenos, cuadros de BT), equipamiento de comunicaciones, protecciones, cableado (potencia y control), etc.
- Pórticos de salida a línea de contacto. Estructura metálicas, aparamenta (seccionadores, aisladores, autoválvulas, contadores de descarga, puesta a tierra, etc.), cimentación, puesta a tierra, etc.

#### Telemando de energía:

- Nodos de campo de catenaria y consumidores. Tipo de armario, envolvente, aparamenta, esquema unifilar, etc.
- Redes locales. Configuración, características de cableado de potencia y control que conecta los armarios con los elementos finales (cubierta, aislamiento, tensión nominal, tipo de conductor, sección, modo de instalación, etc.), etc.
- Dispositivos periféricos inteligentes para el control de los elementos finales. Tipos, características, etc.
- Bases de datos y gráficos de emplazamientos de telemando (puesto central de telemando, centro de control y operaciones (CCO), puesto regional de operaciones, PRO, etc.). Tipo, programación, contenido, etc.

#### 2.2 TOMA DE DATOS EN CAMPO

Consiste en la realización de la toma de datos en campo como base de partida para la redacción de proyectos de electrificación ferroviaria y otras instalaciones.

Como ejemplo, para proyectos de electrificación ferroviaria, esta actividad comprenderá los siguientes posibles trabajos:

- Representación de la ubicación en planta de todos los elementos relevantes de la instalación de catenaria y del resto de instalaciones que influyan o puedan verse afectados por la misma, entre otros deberán de ubicarse e identificarse en planta, conforme a las capas y simbología utilizada por Ineco, los siguientes elementos:
  - Postes y su numeración.
  - o Pórticos rígidos.



- o Pórticos funiculares.
- Cimentaciones.
- o Anclajes.
- Agujas tangenciales.
- Agujas cruzadas.
- o Ménsulas sencillas, dobles o triples.
- Ménsulas alargadas.
- o Compensaciones.
- o Puntos fijos.
- Seccionamientos de lámina de aire y de compensación.
- Seccionadores (indicando la tipología de los mismos).
- Aisladores de sección.
- Aislamientos intermedios.
- o Catenarias (con numero de hilos y tipo de compensación).
- o Feederes de alimentación, de acompañamiento, de refuerzo o negativos.
- Cables de tierra y de retorno.
- o Resto de cables sustentados en los postes.
- o Pórticos de acometida.
- o Pórticos de feederes.
- Acometidas a consumidores.
- o Calefacción de agujas.
- o Iluminación de túneles.
- o Arquetas.
- Canalizaciones.
- o Puentes.
- o Viaductos.
- o Pasos superiores.
- o Pasos inferiores.
- o Túneles.
- o Andenes.
- Marquesinas.
- Para proyectos de reforma o ampliación de subestaciones de tracción:
  - o Levantamiento de esquemas unifilares: AT, MT y BT.
  - Levantamiento de esquemas de comunicaciones.
  - Levantamiento de esquemas de instalaciones mecánicas: ventilación, climatización, fontanería, saneamiento, etc.
  - Mediciones y anotaciones para el levantamiento del resto de planos de definición de la subestación:
    - Plano de planta de la subestación, representando: vallado perimetral, puertas de acceso, el equipamiento, viales, edificio de control, etc.
    - Planos de instalaciones exteriores: alumbrado y fuerza, saneamiento y drenajes, canalizaciones exteriores, etc.
    - Planos de alzado longitudinal y alzados transversales representativos de la subestación.
    - Planos del edificio de control: planta, alzados, secciones, cubierta, estructuras, cimentaciones, instalaciones, etc.
    - Planos de equipamiento principal: transformadores (tracción y potencia), cabinas de AT y MT, rectificadores, cuadros de baja tensión, etc.
  - Toma de datos de equipos. Marca, modelo y características técnicas principales (potencia, tensión e intensidad asignadas, etc.), dimensiones, etc.
- Para proyectos de reforma o ampliación de telemando de energía:
  - Levantamiento de esquemas unifilares de armarios tipo.
  - Levantamiento de esquemas de comunicaciones.
  - Mediciones y anotaciones para el levantamiento del resto de planos de definición de la instalación de telemando de energía:
    - Planos de situación.
    - Esquemas de comunicaciones.



- Planos de implantación en edificios tipo (subestación, centros de autotransformación, edificios técnicos, etc.).
- Planos de definición de nodos de campo de catenaria y consumidores: tipo de armario, envolvente, aparamenta, etc.
- o Toma de datos de equipos: marca, modelo y características técnicas principales (potencia, tensión e intensidad asignadas, etc.), dimensiones, etc..

La toma de datos será complementada del correspondiente reportaje fotográfico, el cual irá acompañado de un plano de planta en el que se represente el equipamiento incluido en el citado reportaje.

## 2.3 REALIZACIÓN DE TABLAS DE EQUIPAMIENTO DE CATENARIA

Estas tablas se realizarán a partir de los planos de replanteo facilitados por Ineco debiendo incluir los siguientes elementos con los siguientes parámetros en las tablas:

- Numeración de perfiles de electrificación.
- Puntos kilométricos.
- Tipología de cimentaciones y anclajes.
- Tipología de postes.
- Tipología de ménsulas y sus soportes.
- Altura de sistema.
- Descentramiento.
- Altura del hilo de contacto
- Seccionamientos y puntos fijos.
- Tipología de agujas.
- Tipología de catenaria a instalar.
- Señales de electrificación.
- Tipología de pórticos, semipórticos o soportes especiales.
- Variaciones de parámetros del sistema tales como altura del hilo de contacto o del sistema.
- Tipología de compensaciones.
- Distancias entre anclajes y puntos fijos.
- Ubicación de zonas neutras.
- Ubicación de seccionadores y aisladores de sección.

#### 2.4 EDICION DE PLANOS

Esta actividad incluye el levantamiento de planos complejos, que requieren ser realizados por delineantes altamente cualificados o incluso ingenieros, de instalaciones de electrificación y otras instalaciones. Sin carácter exhaustivo para las técnicas de electrificación los grupos de planos a levantar serían:

#### Línea de contacto:

- Planos de secciones transversales y longitudinales.
- Planos de esquemas eléctricos actuales y proyectados.
- Realización de planos de replanteos en planta actuales y proyectados incluyendo repartos de vanos.
- Rotulación de los perfiles de los planos de replanteo en planta incluyendo los parámetros de las tablas de equipamiento que indique Ineco.
- Planos con la simbología y capas.

## Subestaciones de tracción:

- Esquemas unifilares de los distintos sistemas (niveles de tensión y tipos de corriente) de una subestación: AT, MT, BT, corriente continua y alterna.
- Esquemas de comunicaciones.
- Esquemas de instalaciones mecánicas (fontanería, ventilación, climatización, aire comprimido, etc.).
- Planos de planta de la subestación de obra civil e instalaciones.
- Planos del edificio de control de la subestación: plantas, alzados, secciones, cimentaciones, estructuras, instalaciones, etc.
- Planos de equipos.

## Telemando de energía:

- Esquemas unifilares.
- Esquemas de comunicaciones.



- Planos de planta de subestaciones, centros de autotransformación, edificios técnicos, etc. con ubicación de equipos y trazado de líneas de potencia y control.
- Planos de equipos.

#### 2.5 APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE MEDICIONES Y PRESUPUESTOS

Esta actividad consiste en el apoyo técnico para el desarrollo de diferentes actividades relativas a mediciones y presupuestos:

- Definición de unidades de obra: descripción, desglose y pliegos. Se efectuarán conforme a los criterios que defina Ineco. Se definirán exhaustivamente las características técnicas de la unidad, los materiales, medios auxiliares y mano de obra necesaria para su ejecución.
- Realización de mediciones de acuerdo a los criterios de medición que indique Ineco.

#### 2.6 APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE CÁLCULOS

Esta actividad consiste en el apoyo a Ineco para la realización de cálculos sencillos y de carácter repetitivo, que se incluyen en los anejos de cálculos justificativos de los proyectos de instalaciones de electrificación y otras instalaciones.

A modo de ejemplo, sin carácter exhaustivo, se indican una serie de cálculos tipo:

- Cálculos de líneas eléctricas de baja tensión.
- Cálculos de alumbrado normal y de emergencia.
- Cálculos de conductos de ventilación.
- Cálculos de climatización.
- Cálculos de instalaciones de saneamiento, fontanería, aire comprimido, etc.
- Cálculos de estructuras metálicas sencillas.
- Cálculos de movimientos de tierra.

#### 2.7 OTROS ASPECTOS

El **tiempo de respuesta** para el comienzo de trabajos enmarcables en los servicios descritos en el presente documento no será superior a 48 h desde la recepción del encargo concreto por parte de Ineco. Se valorarán tiempos de respuesta inferiores por parte del ofertante.

Al objeto del presente Pliego, se entiende por tiempo de respuesta el plazo que trascurre desde que Ineco realiza la petición concreta hasta que se celebra la reunión de lanzamiento y el equipo de trabajo está constituido y listo para comenzar las tareas.

El adjudicatario establecerá un sistema para la **gestión de incidencias**, que dé respuesta rápida a los posibles comentarios, correcciones o modificaciones que pudieran surgir durante el desarrollo de los trabajos o una vez entregados éstos. La oferta presentada describirá en detalle las características más importantes de este sistema. Se valorarán positivamente tiempos de respuesta lo más cortos posibles, metodología propuesta de gestión de comunicaciones, equipo de trabajo puesto a disposición para este aspecto, etc.

El proveedor establecerá un sistema de **intercambio de información** (tipo ftp o similar), que permita acceder a la documentación de manera rápida y ágil, pero manteniendo los niveles de confidencialidad y seguridad exigibles. La oferta describirá el sistema de intercambio de información propuesto.

## 3 MEDIOS REQUERIDOS

El Adjudicatario deberá aportar todos los medios materiales, técnicos y humanos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

La empresa adjudicataria en coordinación con el responsable de Ineco confeccionará las pautas y procedimientos de trabajo referentes al servicio. Para ello, el responsable de Ineco, facilitará a la empresa adjudicataria toda la información de carácter técnico u operativo de que se disponga para el perfecto desarrollo de los trabajos.

En caso de no conformidad con el personal asignado al servicio, ya sea por incapacidad o comportamiento incorrecto, la empresa estará obligada a la sustitución del mismo de forma inmediata, garantizando en todo momento la continuidad del servicio.



#### 3.1 MEDIOS HUMANOS

El equipo de trabajo estará formado por el personal de la cualificación adecuada y suficiente para la realización del trabajo en el tiempo establecido.

El servicio se prestará en las oficinas del adjudicatario. En dichas oficinas, el adjudicatario pondrá a disposición de Ineco un puesto de trabajo dotado de ordenador con conexión a internet y teléfono para el responsable del trabajo. Las oficinas deberán estar situadas en la Comunidad de Madrid.

El equipo de trabajo del proveedor estará formado, al menos, por:

- Jefe de Proyecto con experiencia mayor de 10 años de experiencia total, siendo al menos de 8 años en el sector ferroviario y en especial en proyectos de sistemas de electrificación. El CV incluirá la relación de los trabajos llevados a cabo en estas disciplinas y el papel desempeñado en cada uno de ellos.
- Técnicos especialistas (ingenieros técnicos o delineantes de alta cualificación) con experiencia total no menor de 3 años (2 de ellos en el sector ferroviario y en especial en proyectos de sistemas de electrificación). El CV incluirá la relación de los trabajos llevados a cabo en estas disciplinas.

Los CV del equipo propuesto para la prestación de los servicios descritos en las presentes Condiciones Particulares deberán incluirse en la oferta, junto con la declaración expresa de que los trabajos a realizar serán desarrollados por aquellos trabajadores cuyos CV sean presentados en la misma. Se valorarán experiencias mayores a las requeridas.

## 3.2 MEDIOS TÉCNICOS Y MATERIALES

El proveedor deberá aportar todos los medios informáticos, tanto hardware como software para la realización de los trabajos.

El software mínimo necesario será AutoCad para confección de planos, Word para la realización de documentos de texto, Excel para confección de tablas, Acrobat Adobe para realización y edición de ficheros en formato PDF y Menfis para la elaboración de presupuestos.

#### 4 TERMINOS Y CONDICIONES

Serán de aplicación las condiciones generales de contratación publicadas en el perfil del contratante de INECO (www.ineco.es) y en la página de contratación del estado (www.contrataciondelestado.es) así como las presentes condiciones particulares.

La presentación de oferta supone la aceptación de las Condiciones Generales de Contratación de Ineco y de las presentes Condiciones Particulares, con el orden de prelación de documentación contractual establecido en el Artículo 20 de las Condiciones Generales de Contratación de Ineco.

La empresa adjudicataria deberá estar capacitada según la legislación vigente para el desarrollo de los trabajos requeridos en el presente documento.

El adjudicatario deberá obtener los permisos y licencias de los particulares que se requieran para la realización de los trabajos encomendados, así como el abono de impuestos, tasa de cánones, compensaciones o indemnizaciones a que dé lugar el desarrollo de los mismos, y que deben considerarse integrados en el precio de la oferta.

En ningún caso INECO tendrá la obligación de agotar en su totalidad el presupuesto ni el plazo, quedando limitado a las necesidades reales de la empresa.

El Adjudicatario deberá respetar el carácter confidencial de aquella información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución de los trabajos descritos, a la que se le hubiese dado la condición de información confidencial, o que por su propia naturaleza deba ser tratada como tal.

El Adjudicatario será responsable de la calidad de los trabajos que desarrolle y de las prestaciones y servicios realizados.

El Adjudicatario indicará los nombres y el Currículum Vitae de las personas adscritas a la empresa que tiene previsto designar. El Adjudicatario quedará obligado al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia laboral, Seguridad Social y de Seguridad e Higiene en el trabajo.

El Adjudicatario deberá disponer de Certificado de póliza de responsabilidad civil y mantendrá el compromiso de conservarla vigente durante la duración del servicio.

En todo momento, el Adjudicatario cumplirá con los requisitos vigentes en materia de Prevención de Riesgos Laborales.



El Adjudicatario deberá presentar referencias emitidas por las empresas donde haya prestado sus servicios, hasta la fecha de presentación de la oferta.

El incumplimiento de estas obligaciones por parte del Adjudicatario no implicará responsabilidad alguna para INECO.

#### 4.1 Penalizaciones

Se impondrán penalidades al adjudicatario en caso de que incurra en alguna de las siguientes circunstancias:

- Por cumplimiento defectuoso del servicio prestado.
- Por utilización de medios materiales y personales inadecuados para una correcta realización de los trabajos.
- Por inobservancia de las instrucciones realizadas por Ineco para la correcta ejecución del servicio.
- Por incumplimiento de los compromisos asumidos en su oferta.
- Por no facilitar la documentación e información solicitada por Ineco.
- Por no informar a Ineco en todo momento y, con la suficiente antelación, del posible incumplimiento de la normativa sectorial.

En caso de que se produzca alguna de estas circunstancias, Ineco impondrá una penalidad del 2% del importe del contrato. Las penalidades serán acumulativas y en ningún caso podrán superar el importe máximo del 20%, en cuyo caso se procederá automáticamente a la rescisión del documento contractual que se firme entre las partes.

## 5 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El plazo previsto para la prestación del servicio será de VEINTICUATRO (24) meses, a contar desde la fecha en que se formalice la relación contractual.

No obstante, dicho plazo podrá ser prorrogado, anualmente, en iguales o mejores condiciones para Ineco, como máximo por la duración del contrato. (Dos anualidades)

En ningún caso Ineco tendrá la obligación de agotar en su totalidad el plazo, quedando limitado a las necesidades reales de la empresa.

#### 6 IMPORTE MÁXIMO ESTIMADO

El importe máximo que INECO ha previsto para los trabajos derivados de los conceptos incluidos en las presentes Condiciones particulares asciende a CIENTO SESENTA MIL EUROS (160.000 €), IVA no incluido, para el plazo total indicado en el apartado 5 del presente documento.

El abono de los trabajos se realizará conforme a las unidades reflejadas en la oferta económica que se adjunta en el anejo 1 **O.E. 20150102-00002. PROVEEDOR.** 

Aquellas actuaciones inicialmente no contempladas podrá presupuestarse componiendo el nuevo precio con base a los precios unitarios anteriores. El importe máximo total de estas ampliaciones nunca podrá superar el 10% de la cantidad inicialmente contratada.

#### 7 SOLVENCIA TÉCNICA

Los criterios mínimos que han de cumplir las ofertas son:

#### 7.1 REFERENCIAS

Relación suscrita por un responsable legal de la empresa en la que se recojan los principales servicios o trabajos realizados en los últimos **tres (3) años** que incluya una descripción del trabajo, importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de las mismas, destacando los trabajos similares a los descritos en las presentes Condiciones Particulares que contarán con el correspondiente certificado de buena ejecución expedido por la empresa contratante.

#### 7.2 MEDIOS MATERIALES, TÉCNICOS Y HUMANOS

• Aportará el Currículum Vitae del personal puesto a disposición de INECO para la prestación de los servicios descritos en las presentes Condiciones Particulares.



- Declaración expresa de que los trabajos a realizar serán desarrollados por aquellos trabajadores cuyos
  CV sean presentados en la oferta.
- Copia de los documentos de cotización a la Tesorería General de la Seguridad Social, TC-2, correspondientes al mes inmediatamente anterior disponible a la fecha de publicación de la licitación, sellada por la correspondiente entidad bancaria y acompañada de la declaración jurada del trabajador o del representante legal, indicando la veracidad de los datos.

#### 8 SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

Para acreditar la solvencia económica y financiera, el Adjudicatario deberá aportar y renovar cada seis meses:

- Informe de Instituciones financieras con los que el participante en la negociación haya mantenido posiciones de activo o de pasivo significativas en los tres últimos ejercicios que indique al menos los siguientes extremos:
  - o Cumplimiento de los compromisos de reembolso de operaciones de crédito.
  - o Evaluación global de la entidad.
- Certificado oficial de hallarse al corriente de cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Certificado Oficial de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones de la seguridad social.
- Certificado acreditativo de la vigencia y cobertura de la póliza de seguro de responsabilidad civil.

## 9 CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las ofertas recibidas que cumplan la solvencia técnica exigida se clasificarán de acuerdo a su valoración económica, resultando adjudicataria la que obtenga mayor puntuación.

#### 9.1 CRITERIOS EXCLUYENTES

Será motivo de exclusión las siguientes causas:

- No estar dado de alta en el registro de proveedores de INECO, o en su defecto no adjuntar un compromiso de hacerlo en el plazo de quince (15) días naturales a partir de que INECO se lo requiera.
- No aportar los medios requeridos en el punto 3.
- No cumplir los requisitos de solvencia establecidos en los apartados 7 y 8.

#### 9.2 CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA (30 puntos)

Se valorará con un máximo de 30 puntos en función de los siguientes criterios:

- Valoración de la mejora de los tiempos de respuesta requeridos. (5 puntos )Si valorará con dos puntos una mejora de entre un 30% y un 49% sobre el tiempo de respuesta requerido. Cuatro puntos más para mejoras de entre el 50% y el 74% y cinco puntos para mejoras del 75% o superior.
- Valoración del sistema de gestión de incidencias. (5 puntos). Dos puntos para tiempos de subsanación de errores e incidencias iguales o inferiores a 48 horas, cuatro puntos para tiempos ofertados para este aspecto iguales o menores a 24 horas y cinco puntos si el tiempo comprometido no supera las 12 horas.
- Valoración de la mejora en la experiencia del equipo humano propuesto por el ofertante. (20 puntos). Se repartirán de la siguiente manera:
  - Tres puntos por cada año de experiencia adicional en el sector ferroviario y en especial en los proyectos de electrificación a las requeridas en el punto 3.1. del pliego. Hasta un máximo de 15
  - Cinco puntos para cada año de experiencia adicional a la adicional relevante (proyectos de sistemas ferroviarios, en especial de electrificación) requeridas en el punto 3.1. Hasta un máximo de CINCO puntos.

## 9.3 CRITERIOS DE VALORACIÓN ECONÓMICA (70 puntos)

La oferta económica se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntuación \ Económica \ (PE) = \frac{70 \bullet Baja \ de \ la \ Oferta}{Baja \ de \ la \ Oferta \ más \ Económica} \ + \ 30$$



Se considerará oferta desproporcionada aquella que sea un 10 % inferior a la media de las ofertas presentadas. En este caso se podrá solicitar informe de detalle que justifique su oferta económica.

La oferta quedará descartada en el caso de que se considere que se trata de una oferta temeraria, que pondría en riesgo el buen término de los trabajos.

Las ofertas consideradas temerarias no se considerarán para la determinación de la puntuación económica.

## 10 CONTENIDO DE OFERTAS

La documentación deberá ser suficiente para poder valorar la solvencia y cumplir con todos los requerimientos presentes y en particular lo expresado en los siguientes puntos.

Las diferentes fases serán presentadas en documentos independientes, tanto para las ofertas técnicas, como para las económicas.

#### 10.1 OFERTA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

#### 10.1.1 Documentación Técnica

Cada licitador presentará una Memoria Técnica de los trabajos a realizar y resultados a alcanzar, en la que, de forma clara y concisa, se describirá la metodología a seguir en el desarrollo de los trabajos, en coherencia con los medios humanos y materiales propuestos y las prescripciones establecidas en las presentes condiciones particulares, así como el contenido y desarrollo de los trabajos.

Se indicarán las mejoras y compromisos técnicos adicionales a los impuestos en el presente documento, si procede.

Además deberá presentar la siguiente documentación técnica:

- Referencias emitidas por las empresas donde haya prestado sus servicios, hasta la fecha de presentación de la oferta.
- Aportará el Currículum Vitae del personal puesto a disposición de INECO para la prestación de los servicios descritos en las presentes Condiciones Particulares.

#### 10.1.2 Documentación Administrativa

Con el fin de agilizar la redacción del contrato, en caso de que la empresa resulte adjudicataria, es necesario adjuntar la siguiente documentación:

- Datos de la empresa: Razón social, NIF, objeto de la empresa (copia de estatutos y/o modificaciones), domicilio social.
- Datos del firmante en nombre de la empresa: Nombre y apellidos, copia o referencia de la escritura de designación de cargo o apoderamiento para la firma del contrato, NIF (fotocopia).

Adicionalmente, será necesario incluir el resto de documentación que acredite el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el presente documento.

## 10.2 OFERTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá estar firmada por el representante legal de la empresa ofertante y deberá figurar el coste total de los trabajos para cada Capítulo a los que se presente, así como la suma de todos los capítulos, durante el plazo previsto de actuación.

Las cantidades recogidas en dicha propuesta deberán expresarse con y sin IVA.

El único modelo de oferta económica admisible es el que se corresponde con la plantilla que se adjunta en el fichero Excel **O.E. 20150102-00002. PROVEEDOR.** 

Las propuestas que no se ajusten a dicho formato no serán consideradas.

Deberá entregarse el fichero en soporte electrónico, tanto el Excel (\*.xls) cumplimentado como el pdf del impreso firmado por el delegado del proveedor.



# 11 TRABAJADORES DESTINADOS A EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE EMPRESA CONTRATISTA

En relación con los trabajadores destinados a la ejecución de este contrato, la empresa contratista asume la obligación de ejercer de modo real, efectivo y continuo el poder de dirección inherente a todo empresario. En particular, asumirá la negociación y pago de los salarios, la concesión de permisos, licencias y vacaciones, las sustituciones, las obligaciones legales en materia de prevención de riesgos laborales, la imposición, cuando proceda de sanciones disciplinarias, las obligaciones en materia de Seguridad Social, incluido el abono de cotizaciones y el pago de prestaciones, así como cuantos derechos y obligaciones en materia de Seguridad Social, incluido el abono de cotizaciones y el pago de prestaciones, así como cuantos derechos y obligaciones se deriven de la relaciones contractual entre empleado y empleador.

La empresa contratista deberá designar al menos un inspector o responsable, integrado en su propia plantilla, que tendrá entre sus obligaciones las siguientes:

- Recibir y transmitir cualquier comunicación que el personal de la empresa contratista deba realizar a Ineco en relación con la ejecución del contrato se realizará a través del coordinador, técnico o interlocutor designado al efecto.
- Controlar el cumplimiento de las normas laborales de la empresa, en particular en materia de asistencia del personal al lugar de trabajo y disfrute de vacaciones, de manera que no se perturbe la prestación del servicio contratado.
- Informar a Ineco de los empleados del contratista que dejen de estar adscritos a la ejecución del contrato, en especial a los efectos de poder gestionar adecuadamente los medios de trabajo de que aquellos hubieran dispuesto.

#### 12 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Todas las ofertas deberán enviarse en soporte electrónico a la siguiente dirección: <u>ofertas@ineco.com</u> El fichero que contenga la oferta económica se identificará **O.E. 20150102-00002. PROVEEDOR** y el fichero con la oferta técnica se identificará como O.T. **20150102-00002. PROVEEDOR**.

En ningún caso el fichero excederá de 15MB.

En ambos caso se deberá hacer referencia al número de expediente que figura en la portada de este documento.

La oferta técnica y la oferta económica deberán presentarse en ficheros separados, sin que se haga referencia a la propuesta económica dentro de la propuesta técnica.

En caso de incumplimiento de los requisitos establecidos en el presente apartado, relativos al envío de las ofertas a una dirección distinta de la indicada, el ofertante podrá quedar excluido de la presente licitación.